



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00930117- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00930117- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Secretaria de Coordinación Académica, Dra. Belén Espóz Dalmasso, solicita se conceda de manera excepcional por única vez una Asignación Estímulo a los docentes con cargo simple consistente en un cargo de Profesor Ayudante B de dedicación simple (Cód. 121) desde el 1 y hasta el 30 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Asignación Estímulo consiste en un único pago en el mes de noviembre y por un monto equiparable a un cargo de Profesor Ayudante B de dedicación simple (Cód. 121)

Que dicha asignación estímulo será otorgada a aquellos agentes que cumplan con los siguientes requisitos: 1) ser docente (efectivos o interinos) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; 2) estar designados en un cargo de dedicación simple y, 3) no quedar comprendidos en situación de incompatibilidad con otros cargos en ésta u otra unidad académica (ord. 1/2018 HCS UNC y art. 31 CCT local).

Que la misma será otorgada de manera excepcional y por única vez.

Que existen fondos disponibles a los efectos de afrontar la erogación que demanda la presente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una asignación estímulo a los docentes incluidos en el Anexo I el que se considera parte integrante de la presente, desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Los docentes enumerados en el artículo precedente percibirán de manera excepcional y por única vez, una asignación estímulo equivalente a la remuneración correspondiente a un cargo de Profesor Ayudante B de dedicación simple (Cód. 121).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Oportunamente, archívese.-

